

DECRETO 414 DE 2015

(marzo 10)

D.O. 49.449, marzo 10 de 2015

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Aníbal Fernández de Soto Camacho, identificado con la cédula de ciudadanía número 79731272 al cargo de Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Código 0020.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Juan Pablo Díaz Granados Pinedo, identificado con la cédula de ciudadanía número 85472915 en el cargo de Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Código 0020.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 10 de marzo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Aurelio Iragorri Valencia.